

MADRID.-Alcobendas.- Ayuntamiento desestima la petición de Carreteras para anular el Plan Especial de La Carrascosa

ALCOBENDAS, 19 (EUROPA PRESS) El pleno del Ayuntamiento de Alcobendas ha aprobado desestimar la petición de Carreteras para anular el plan especial del desarrollo urbanístico La Carrascosa.

En concreto se ha desestimado el requerimiento formulado por la Jefatura de la Demarcación de Carreteras del Estado solicitando la anulación o revocación del acuerdo de aprobación definitiva del Plan Especial de las parcelas A1 y A2 de La Carrascosa, adoptado por el Pleno Municipal el pasado 12 de septiembre.

El Consistorio desestima este requerimiento porque el planeamiento no afecta a la red de carreteras del Estado, y tampoco prevé conexión alguna al sistema viario estatal porque dispone de sus propios accesos dentro de la trama urbana del municipio.

El Pleno de Alcobendas, reunido de forma extraordinaria, aprobaba en septiembre definitivamente el plan especial de las Parcelas A1 y A2 ese desarrollo urbanístico.

El texto recogía "los motivos por los que el plan especial cambiaba el uso de los terrenos de La Carrascosa A de terciarios a residencial", tras dos sentencias del Tribunal Superior de Justicia de Madrid que anulaban la licencia de construcción de 110 viviendas, 80 en la parcela A1 y 30 en la A2, que ya están construidas en este momento y algunas ocupadas, ya que el Ayuntamiento, a pesar de las sentencias "ha concedido licencias de primera ocupación para no incurrir en prevaricación", según explicó a Europa Press el vicealcalde, Miguel Ángel Martín Perdiguero.

Desde el Gobierno municipal, con esta aprobación, pretendían dar respuesta al juez que anulaba las licencias porque, según recoge el fallo, el Plan Especial de mejora de la Ordenación Pormenorizada de las parcelas A-1 y A-2 de la Zona Este de La Moraleja, aprobado por el Ayuntamiento de Alcobendas el 26 de junio de 2012, "es contrario a Derecho".

Arranz explicaba que, en el texto aprobado, se recogen los motivos que justificaron este cambio de uso de suelo, tanto de movilidad como de medio ambiente, entre otros, con el fin de que el juzgado lo valore antes de emitir la nueva sentencia, que se espera para octubre o noviembre. El Ayuntamiento de Alcobendas aprobó en 2012, con el PSOE al frente del Gobierno municipal, un plan especial para esta zona, que contempla la construcción de 180 viviendas.

Por otro lado, en la última sesión ordinaria del pleno del Ayuntamiento del año 2019 se ha aprobado requerir a la mercantil LOCARE la subsanación del estudio de viabilidad de las obras de construcción y explotación de alojamientos dotacionales en el sector Casablanca.

Asimismo, se ha dado lectura a una declaración institucional presentada por todos los grupos políticos por la que el Ayuntamiento de Alcobendas se compromete "decididamente, a acelerar la acción a nivel local para poner fin a la epidemia del VIH, la hepatitis viral, la malaria y la tuberculosis en 2030; a tomar todas las medidas para aplicar políticas y planes locales sobre la base de los últimos conocimientos científicos sobre el VIH y las infecciones asociadas, y reconocer que las personas infectadas adherentes al

TAR y con carga viral indefectible no transmiten la infección".

Otros compromisos de la declaración son "acelerar el progreso hacia el acceso universal a los servicios de salud de calidad, los servicios de atención integral para el VIH, la hepatitis viral y las infecciones de transmisión sexual, así como incidir en el desarrollo de campañas destinadas a la prevención de las conductas de riesgo".

La sesión plenaria ha comenzado guardando un minuto de silencio en memoria de las mujeres víctimas de la violencia machista.